



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-035-2023 – 27 de septiembre de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima sexta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el seis de septiembre de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 36A

Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

GwV21YWBfcYIZ+OPM0Xwh14vH0Qwp7B8qxU
hzhfMevLxdgRAyVTmtbjpZtHasVTYtSJWJFNJxfB
WWgngj5A0qcMuNyVzZ+nY12A7/M6rlmfUUKyA
z8l4x2SjR5s+E5Gl1q4Ky4eqv557pTBvbnr8liC1
spWZSCS8/ugz86VT2BUXrnyZ/Eku84BIPYXZK5
Zlw4I9vKwGqgFNstDV7PdGax1zDk4R/duUxVEz
mxCJMzSr335AqRm+A7Due775YIN+vfRxjHVIHu
c+TaLm5Vlyj1+TRpO2BO4BI8AM6D3GTXDhyw
0cNQIBNkq2p1eqTWvDWhLu7tFPTCj3SU8FoF
Bw==

00001000000511731923

miércoles, 27 de septiembre de 2023, 05:49 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

S5FgpXQkShKiv66oHK+PL4njll15U6l9sn99cF+T
opmS+rxzbZ+8uEuno0kUWUDsIh2KU4P8OSNnh
1b/haBSARHbuK0KjuTqUIWMPE1dKxh5hbE0TF
+gZ4XSKbu1lgjttY8O6iLPHx06t4lt1rrhQr9EKXJt
ZThjp1dshziHr/jFqQS4OugS0CKMUS+dnLu9XU
MAUZ+DbxOppyJXhuwx6WManUa4i/akT0ndbhT
qd6MvFJQIWpMkZ2a5TAxYtDunWDK4SBioSbo
a1hy8dzlVvhYA9xm2oBTHnvkUIYo2EzDh8c6oie
ZJP+fzu9VdWFUA76F2ozVe/k6onCUdnu8zOHw
==

00001000000510304919

miércoles, 27 de septiembre de 2023, 05:10 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**36ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): ¡Buenas tardes! Hoy, seis de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con cero minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la sesión ordinaria número trigésim[a] sexta del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe de quiénes se encuentran presentes.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión los siguientes Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Se hace constar también que, en esta ocasión, se encuentra presente la Directora General de Asuntos Jurídicos, Myrna Mustieles García, dado que los Asuntos Generales que se listaron se refieren a un impedimento del suscrito, por lo que será sustituido por dicha funcionaria [pública] en esos Asuntos [Generales].

Muchas Gracias.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Hago uso de la palabra para, además, informarles que ayer ingresaron dos (2) solicitudes de [calificación] de excusas por parte de la Directora General de Asuntos Jurídicos de esta Comisión, por lo que, si no tienen inconvenientes, se desahogarían en el Orden del Día como Asuntos Generales dentro del segundo punto (sic).

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): De acuerdo.

AMS: Veo que están de acuerdo y si nadie más tiene comentarios, procedemos a desahogar el Orden del Día.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Autocom M, S.A.P.I de C.V.; Grupo Fuerza Motriz, S.A. de C.V.; Administradora Zaire, S.A. de C.V.; Camisa, S.A. de C.V.; y otros, que corresponde al expediente CNT-072-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Gracias, Comisionada Presidenta.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El cuatro de julio de dos mil veintitrés, las personas físicas y morales que se identifican en el proyecto de resolución como “Fuerza Motriz”; [REDACTED] A [REDACTED] “Zaire”; “Camisa”; [REDACTED] A [REDACTED] (que son, los “Vendedores”); y “Autocom”, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

Posteriormente, el cuatro de agosto de dos mil veintitrés, [REDACTED] A [REDACTED] y [REDACTED] A [REDACTED] se adhirieron a dicho procedimiento.

La operación consiste en la adquisición por parte de Autocom, [REDACTED] A [REDACTED] y [REDACTED] A [REDACTED] (que son, los “Compradores”) de: [i] el [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones del capital social de [GTU Automotriz Toy, S.A. de C.V.] “GTU”; [Vehículos Kor, S.A. de C.V.] “Kor”; y [Automotriz Francesa Universidad, S.A. de C.V.] “AFU” (en adelante, las “Sociedades Objeto”); y [ii] el [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones del capital de [Superautos Universidad, S.A. de C.V.] “Superautos”; propiedad de los Vendedores.

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Los Compradores [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin embargo, los Compradores [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por último, como resultado de la adquisición [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Al respecto, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

En este sentido, la Ponencia recomienda autorizar la operación, toda vez que tendría pocas probabilidades de afectar negativamente la competencia y libre competencia.

Gracias.

Eliminado: 2 párrafos, 9 renglones y 59 palabras.

AMS: Muchas gracias.

Pregunto a las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-072-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos cuatro Asuntos Generales.

Los primeros dos puntos de los Asuntos Generales corresponden a las solicitudes de calificación de excusa presentadas en la Oficialía de Partes Electrónica de la COFECE el cuatro de septiembre de dos mil veintitrés por el Secretario Técnico, Fidel Gerardo Sierra Aranda, para conocer de los expedientes SV-018-2023 y SV-019-2023. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el motivo de sus excusas y al terminar le solicito, por favor, salga de la sala para poder deliberar.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

El motivo de las presentes excusas consiste en que, en términos del artículo 20, fracción L, del Estatuto Orgánico de la Comisión [Federal de Competencia Económica], corresponde a la Secretaría Técnica la sustanciación de los expedientes SV-018-2023 y SV-019-2023, que tienen por objeto dar respuesta o desechar una solicitud de reclamación de daño patrimonial; no obstante, en mi carácter de Secretario Técnico fui señalado como servidor público involucrado.

Conforme al artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, es supletori[a] la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la cual en su artículo 21 prevé como causal de impedimento para intervenir o conocer de un procedimiento administrativo, que el servidor público tenga interés directo o indirecto en el asunto. Toda vez que el procedimiento promovido por el solicitante en ambos expedientes puede derivar en afectaciones al suscrito, de conformidad con el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, se presenta la excusa a efecto de evitar que se pueda poner en duda mi imparcialidad en las determinaciones que deriven de la integración y resolución de dichos expedientes al encontrarme señalado como servidor público involucrado.

Muchas gracias.

AMS: Gracias.

A continuación, le solicito a la Directora General de Asuntos Jurídicos que haga constar si el Secretario [Técnico] ya salió de la sala.

Myrna Mustieles García (MMG): Doy cuenta y en este acto doy fe también de que el Secretario Técnico acaba de abandonar la sala, para que podamos continuar con la sesión.

AMS: Muchas gracias.

Entiendo que se han elaborado proyectos respecto de cada una de las excusas presentadas, por lo que le solicito a la Directora General de Asuntos Jurídicos que los describa, por favor.

MMG: Efectivamente, se elaboró un proyecto de acuerdo en el que se considera que la excusa planteada es procedente, pues en el presente asunto podría entenderse que existe interés del Secretario Técnico en que subsistan las determinaciones tomadas en los expedientes vinculados a los actos atribuidos a la reclamación de daño patrimonial y, en ese sentido, su intervención en los expedientes podría poner en duda su imparcialidad como autoridad competente para tramitar el referido procedimiento especial.

En ese tenor, se considera que existen elementos suficientes para considerar que se actualiza la causal de impedimento prevista en la fracción I del artículo 21 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial [del Estado].

AMS: Muchas gracias.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen comentarios?

Y de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto respecto de cada una de las excusas del Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia [Económica], por lo cual las iré mencionando en lo individual y le pido a la Directora General de Asuntos Jurídicos que dé fe de la misma forma.

Respecto de la excusa del expediente SV-018-2023.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, es procedente.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, procedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, procedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, procedente.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, procedente.

AMS: Andrea Marván Saltiel, procedente.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por considerar que es procedente la excusa presentada por el Secretario Técnico para conocer del expediente SV-018-2023.

AMS: Muchas gracias.

Directora... le solicito a la Directora General de Asuntos Jurídicos que le avise al Secretario Técnico que puede regresar y dar fe de que regrese.

¡Perdón!, nos faltó un voto.

Respecto de la excusa del expediente SV-019-2023.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, procedente.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, procedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, procedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, procedente.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, procedente.

AMS: Andrea Marván Saltiel, procedente.

MMG: Doy cuenta de que existe también unanimidad de siete votos por considerar que son proce... que es procedente la excusa presentada por el Secretario Técnico para conocer del expediente SV-019-2023.

AMS: Muchas gracias.

Ahora, le solicito le avise ahora sí al Secretario Técnico que pude regresar y se dé fe de que se encuentra presente.

MMG: Comisionados, doy cuenta y en este acto doy fe de que ya regresó el Secretario Técnico para continuar con la sesión.

Gracias.

AMS: Muchas gracias.

Como Tercer y Cuarto puntos de los Asuntos Generales tenemos las solicitudes de calificación de excusa que fueron presentadas... ¿el día de ayer? Sí, el día de ayer cinco de septiembre de dos mil veintitrés por la Directora General de Asuntos Jurídicos de la COFECE, para conocer de los expedientes SV-018-2023 y SV-019-2023. Cedo la palabra a la Directora General de Asuntos Jurídicos para que nos explique el motivo de sus excusas y al terminar le solicito que, por favor, salga para poder deliberar.

MMG: Antes que nada, le quiero informar al Secretario Técnico que las excusas que presentó fueron declaradas procedentes. Y, en ese sentido, y derivado que mi[s] excusa[s] la[s] presenté sólo si se declaraban procedentes sus excusas y tenía que suplirlo, es por eso que le comunico, independientemente que después se le notifique en la vía procedente el resultado de la excusa, pues en este momento él tendría que votar las excusas que esto... bueno, dar fe de las excusas que yo estoy presentando.

Mis excusas, pues también derivado que este procedimiento de responsabilidad patrimonial presentada tanto en el [expediente] SV-[0]18-[2023] como en el [expediente] SV-[0]19-2023, tiene[n] que ver con que pues yo, como Directora General de Asuntos Jurídicos, me encargo de la tramitación de los expedientes donde el solicitante alega irregularidades y, por lo tanto, reclama un daño patrimonial. Por tal motivo, considero que no podría ser imparcial para tramitar este procedimiento en suplencia del Secretario Técnico, y considero que se actualizan dos fracciones del artículo 21 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ya que tengo un interés directo en esos expedientes debido a que, como Directora General de Asuntos Jurídicos, los tramité, y porque tengo una relación de servicio

con el Secretario Técnico, dado que él es quien me nombró como Directora General de Asuntos Jurídicos. Esa es la razón por la cual les estoy presentando estas excusas.

AMS: Muchas gracias.

Le solicito que salga de la sala y que el Secretario Técnico haga constar cuando eso suceda.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que la Directora General de Asuntos Jurídicos salió de la sala de sesiones de Pleno.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Entiendo que la Secretaría Técnica elaboró un proyecto, por lo que le solicito nos lo exponga.

FGSA: Con todo gusto, Comisionada Presidente.

La Secretaría Técnica preparó dos proyectos de acuerdo en los cuales se considera que la excusa planteada por la Directora General de Asuntos Jurídicos es procedente, ya que de conformidad con lo establecido por los artículos 20, fracción L y 50, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión [Federal de Competencia Económica], ante la excusa del Secretario Técnico, ella sería la encargada de tramitar e integrar el expediente SV-018-2023, así como el expediente SV-019-2023.

No obstante, en el ejercicio de sus funciones como Directora General de Asuntos Jurídicos habría propuesto la interpretación y los criterios generales de aplicación de las disposiciones jurídicas que resultaron aplicables en los expedientes vinculados a los actos atribuidos al Secretario Técnico en la reclamación de daño patrimonial, además de que me asesoró en aspectos jurídicos con base en sus facultades previstas en el artículo 32, fracciones II y IV, del Estatuto [Orgánico de la Ley Federal de Comisión Federal de Competencia Económica], por tanto, en el presente asunto podría entenderse que existe interés de parte de la Directora General de Asuntos Jurídicos en que subsistan las determinaciones tomadas en los expedientes vinculados a los actos atribuidos en la reclamación de daño patrimonial; en ese sentido, su intervención en los expedientes podría poner en duda su imparcialidad como autoridad competente para tramitar esos procedimientos especiales.

Por tanto, se considera conforme al proyecto preparado que existen elementos suficientes para considerar que se actualiza la causal de impedimento prevista en la fracción I del artículo 21 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, nada más esa fracción, que es de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial [del Estado].

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias.

Si no tienen comentarios, les solicito expresen el sentido de su voto respecto de cada una de las excusas de la Directora General de Asuntos Jurídicos, para lo cual les iré mencionando cada excusa en lo individual y le pido al Secretario Técnico que dé fe de la misma manera.

Respecto de la excusa del expediente SV-018-2023.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, es procedente con base en la propuesta de la Secretaría Técnica.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, procedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, procedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, procedente.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, procedente.

AMS: Andrea Marván Saltiel, procedente conforme lo expuso el Secretario Técnico.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por considerar que es procedente la excusa presentada por la Directora General de Asuntos Jurídicos en suplencia por impedimento del Secretario Técnico para conocer del expediente SV-018-2023.

AMS: Gracias.

Ahora respecto de la excusa del expediente SV-019-2023.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, igual procedente en los mismos términos.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, procedente.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, procedente.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, procedente.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, procedente.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, procedente.

AMS: Andrea Marván Saltiel, procedente.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por considerar que es procedente la excusa presentada por la Directora General de Asuntos Jurídicos en suplencia por impedimento del Secretario Técnico para conocer del expediente SV-019-2023.

AMS: Muchas gracias.

Secretario Técnico, le solicito que le avise a la Directora General de Asuntos Jurídicos que pude regresar a la sala y dar fe de esa situación.

FGSA: Hago constar que la Directora General de Asuntos Jurídicos se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

Licenciada [Myrna] Mustieles [García], hago de tu conocimiento que el Pleno resolvió por unanimidad de siete votos que es procedente la excusa que presentaste para conocer de los expedientes SV-018-2023 y SV-019-2023. Esto a reserva de que sea de tu conocimiento a través de los medios de comunicación procesales que establece la normativa de competencia.

AMS: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las catorce horas con veinte minutos del seis de septiembre de dos mil veintitrés.

Gracias.